

**DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE**, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 38/2007, de 13 de abril del Consell, por el que se regula el complemento de productividad variable del personal al servicio de las Instituciones Sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad, y con la ley 08/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2022, con fecha **3 de agosto de 2022** se publica en la web departamental del H.G.U. de Elda la resolución de 15 de julio de 2022, del Conseller de Sanidad Universal y Salud Pública, por la cual se procede a la aprobación de la productividad variable correspondiente al ejercicio 2021 del personal que presta servicios en los Centros e Instituciones Sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

En Elda, a 3 de agosto de 2022



Firmado por Vicenta Tortosa Urrea el  
03/08/2022 10:22:09  
Cargo: GERENTE D.S. ELDA